SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

SRE

Secretaría Pro Témpore

Conferencia Espacial de las Américas

Perspectivas en el futuro inmediato

Lic. Fermín Romero Vázquez

Secretario Pro tempore (2011-2013)

1. Conferencia Espacial de las Américas (CEA).

- La CEA es un foro gubernamental a nivel continental, de cooperación regional e internacional.
- Se creó a principios de los años noventa, con apoyo de las Naciones Unidas, con el objetivo de lograr una convergencia de posiciones sobre cuestiones de interés común en el ámbito de la utilización pacífica del espacio ultraterrestre entre los Estados miembros, acordar estrategias para promover la utilización práctica de las *aplicaciones espaciales* -en apoyo de los programas de acciones con alto contenido social para la región- y para impulsar el avance y desarrollo de la legislación espacial así como para fortalecer los programas de educación y capacitación en ciencia y tecnología espacial.
- La CEA examina las distintas posibilidades de cooperación regional e internacional en materia espacial con el propósito de acelerar el desarrollo social y económico de las naciones de la región de América Latina y el Caribe (ALC).

- Estas posibilidades de cooperación incluyen la formulación de proyectos regionales y multilaterales por parte de funcionarios de gobierno y expertos de los países participantes con el fin de propiciar el uso de las aplicaciones espaciales en beneficio de los países en desarrollo así como la difusión de los programas nacionales y regionales, los intereses científicos y el nivel de avance de las aplicaciones en ALC.
- La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoce el importante papel que desempeña la Conferencia para el fortalecimiento de la cooperación regional e internacional entre los Estados.
- Todas las CEAs han contado con el apoyo de la Oficina de Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Ultraterrestre (OOSA) y la participación del Sistema de Naciones Unidas.

2. Fundamento legal.

- Resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGONU): 14972 (XIV), 60/90, 61/111, 62/217 y 63/90 sobre "Cooperación Internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos".

Asimismo, se fundamenta en los siguientes instrumentos y reuniones internacionales y regionales:

- Declaración de la Cumbre del Milenio, 2000;
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, 2002;
- Plataforma de Acción Regional emanada de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, 2001;
- UNISPACE I, II, III y III+5 (A/59/174); y las
- Declaraciones y Planes de Acción de las Conferencias Espaciales de las Américas (CEAs).

3. Proceso CEA. Lecciones aprendidas

I Conferencia Espacial de las Américas.
"Perspectivas de cooperación para el desarrollo"
San José, *Costa Rica,*12 -16 de marzo de 1990.

La Dra. Adriana C. Ocampo Uría [1] y el Dr. Franklin Chang Díaz [2], buscando esquemas de integración y colaboración regional en la tecnología espacial, lideraron un grupo de científicos latinoamericanos para organizar la ***I CEA***, patrocinada por Naciones Unidas.

El objetivo de la Conferencia fue *fomentar la cooperación en las áreas de ciencia y tecnología para usos pacíficos del espacio* entre los países panamericanos para mejorar la calidad de vida.

Participaron 20 delegaciones oficiales 4 extra continentales y 11 agencias.

[1] Nacida en Colombia, creció en Argentina, vivió en Estados Unidos por 30 años y ahora reside en Holanda. Comenzó a trabajar para la NASA en JPL de Caltech (Centro de excelencia para la exploración del Sistema Solar) desde 1973. Es investigadora Senior de la Agencia Espacial Europea (ESA) desde 2002

[2] Primer astronauta latino (Costa Rica) en viajar al espacio en una nave de la NASA (1986).

II Conferencia Espacial de las Américas.

"Cooperación, desarrollo e integración regional"

Santiago de Chile, 26-30 de abril de 1993.

- ***Declaración de Santiago***.
- Adopta la creación de una ***Secretaría Pro Tempore*** (***SPT***) para dar seguimiento y continuidad a los resultados de la CEA a fin de fomentar la cooperación en materia espacial entre los países de América Latina y la región del Caribe y cuya **sede** será el **país anfitrión de la CEA** y decide que los países interesados designen puntos focales para comunicación con la Secretaría.
- Fomentar la cooperación en actividades espaciales en beneficio de los países participantes .
- Los *proyectos de cooperación en materia espacial* deben desarrollar y fomentar las aplicaciones de la tecnología espacial a fin de incrementar el número de beneficiarios en la región.
- Insta a los programas nacionales, los organismos gubernamentales y las organizaciones internacionales a apoyar y promover la acción de los grupos científicos y académicos participantes de los proyectos y actividades espaciales en las Américas.

Secretaría Pro Tempore (*SPT*)

Para cumplir con su mandato la SPT cuenta con el apoyo de:

- La OOSA. Memorándum de Entendimiento sobre cooperación (2007);
- El Grupo Internacional de Expertos de la Conferencia (GIE-CEA), creado en el seno de la COPUOS;
- La Troika integrada por las SPT (anterior, actual y futura CEA); y de
- Organismos Internacionales y Agencias Espaciales (COPUOS, UNESCO, JAXA, CNES, etc).
- De acuerdo con la práctica establecida el país sede de la última CEA se encarga de la SPT hasta la realización de la siguiente Conferencia. Ecuador (a través del *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración* y el apoyo técnico de la Fuerza Aérea Ecuatoriana) está a cargo de la SPT desde 2006.

III Conferencia Espacial de las Américas.

"La ciencia y la tecnología, desarrollo sostenible, medio ambiente, educación y comunicaciones"

Punta del Este, Uruguay, 4-8 de noviembre de 1996.

- ***Declaración de Punta del Este.***
- A fin de crear e *incrementar las capacidades espaciales en la región*, las Partes buscan la *continuidad, coordinación, estabilidad a largo plazo* y el desarrollo de tecnología en las actividades nacionales espaciales.
- Solicita a Naciones Unidas que a través de la OOSA y el PNUD, entre otros organismos especializados, continúen apoyando el seguimiento de las recomendaciones de la CEA.
- Avala la recomendación de COPUOS (1996) de organizar en 1999 la UNISPACE III.
- La SPT deberá efectuar el seguimiento de los resultados de la CEA y apoyar la cooperación espacial en la región con la asistencia de un ***Grupo Intersesional***.
- Decide adoptar un ***Plan de Acción*** de Cooperación Regional.
- Insta al SPT de la III CEA a difundir la Declaración y conclusiones ante los foros y organismos bilaterales o multilaterales, además de dar *seguimiento* y promover la *aplicación del Plan de Acción*.

IV Conferencia Espacial de las Américas.

"Aplicación de la ciencia y tecnología espaciales en las Américas y sus beneficios para la sociedad civil"

Cartagena de Indias, Colombia del 14-17 de mayo de 2002.

- ***Declaración de Cartagena de Indias y Plan de Acción.***
- Reconoce los aportes efectuados por UNISPACE III, en relación con la *aplicación de la ciencia y tecnología espaciales para alcanzar un desarrollo sostenible*, particularmente en los países de la región.
- Destaca la importancia de las I,II y III CEAs realizadas, que han permitido una mayor comprensión científico-técnica de los asuntos espaciales y promovido la conveniencia de una mejor coordinación de los países de la región hacia una ***integración científico-tecnólogica espacial***, que considere las diferencias existentes y posible satisfacción de las necesidades básicas a fin de alcanzar un ***desarrollo sostenible*** en la región.
- Recoge las recomendaciones de UNISPACE III y destaca la urgencia de *impulsar la educación en ciencia y tecnología espacial, como instrumento fundamental para el aprovechamiento de sus beneficios* e insta a los países de la región a considerar la educación como la base para la viabilidad del desarrollo de los proyectos e iniciativas relacionadas.

- ***Declaración de Cartagena de Indias*** (continuación) .
- Los países se comprometieron en la *formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos de cooperación internacional* que coadyuven al fortalecimiento de los planes de desarrollo sectoriales.
- Recomienda la *búsqueda de recursos financieros* en los mecanismos multilaterales, regionales e interregionales y del sector privado, a fin de *hacer viables los compromisos adquiridos en la IV CEA*.
- Destaca los avances de México y Brasil, apoyados por la OOSA, para el establecimiento del CRECTEALC e insta a los países a vincularse a este proceso.
- Cumplimiento de las recomendaciones de UNISPACE III y de las resoluciones de la AGONU: 54/67 y 51/122 ,relativas a la **cooperación internacional** en la exploración y utilización del espacio en beneficio de todos los Estados, **considerando las necesidades de los países en desarrollo**, y alienta a cumplir la resolución 54/68 "*Milenio Espacial de la Declaración de Viena sobre el Espacio y el Desarrollo Humano*", para promover la participación de hombres, mujeres y jóvenes de todo el mundo en actividades relacionadas con el espacio.

- ***Declaración de Cartagena de Indias*** (continuación) .
- Identificación e *implementación de proyectos, en países de la región, tendientes a utilizar tecnologías espaciales* en la gestión de riesgos, prevención y mitigación de desastres naturales, teleeducación, telemedicina, protección del medio ambiente, entre otros.
- Reitera la importancia de la ***cooperación internacional como mecanismo*** para el ***fortalecimiento de la paz, la seguridad y la promoción del desarrollo humano*** por medio del uso pacífico del espacio.
- Insta a adoptar políticas a favor de mayor **divulgación de los temas de la agenda espacial** para generar conciencia colectiva de la importancia del uso de la tecnología espacial que permita un ***desarrollo sostenible***.
- Fortalecimiento de las instituciones que a nivel nacional adelanten programas y proyectos derivados de la ciencia y tecnología espacial, a fin de asegurar el **seguimiento de los compromisos** adquiridos en la IV CEA.
- Adopta el ***Plan de Acción*** como ***parte integral de la Declaración***.
- **SPT, aplicación del Plan de Acción** e insta a países de la región y fuera de ella, a las agencias y organizaciones con actividades espaciales, así como ONGs e industria a apoyar esta labor.

- ***Declaración de Cartagena de Indias*** (continuación) .
- Instruye a la SPT a implementar los pasos indicados en el Plan de Acción. Toma nota de la **iniciativa** presentada por **Chile** sobre la **"Creación de un mecanismo de concertación regional en materia espacial".**
- Instituye la realización de la Reunión de Expertos preparatoria a la CEA (Chile, 2002) y al Grupo de Apoyo Internacional (GIE-CEA) y considera pertinente su vinculación -en esa calidad- a las tareas de la SPT.
- Voluntad de fortalecer la coordinación y cooperación regionales en el cumplimiento de la ***Agenda Espacial de las Américas***.
- El Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia invitó a 46 Estados, un gran número de agencias espaciales, ONGs especializadas, sector privado y académico.

- La COPUOS señaló que, en los párrafos 24 y 41 de la resolución 58/49 (2004), la AGONU tomó nota del deseo de los Estados Miembros de la región de ALC de ***institucionalizar la CEA*** y convino que durante el examen del tema relativo a los medios de reservar el espacio para fines pacíficos, podría considerar métodos para fomentar la cooperación regional e interregional basados en las experiencias de las CEAs.

Ministerio
de Relaciones Exteriores,
Comercio e Integración

V Conferencia Espacial de las Américas.

"La Concertación regional espacial para la seguridad y el desarrollo humano"

Quito, Ecuador del 25-28 de julio de 2006.

- ***Declaración de San Francisco de Quito y Plan de Acción.***
- Alienta a los Estados miembros y observadores de la V CEA a *adherirse a los tratados y convenciones internacionales* adoptados *en la materia*, para fortalecer el régimen jurídico sobre la exploración y utilización del espacio con fines pacíficos.
- Enfatiza las ***aplicaciones espaciales*** en pro de la seguridad y del desarrollo sostenible de la humanidad, en temas como la educación a distancia, la telemedicina, la prevención y mitigación de los desastres naturales, la preservación del medio ambiente y la protección del patrimonio cultural.
- Resalta la ventaja y ***necesidad de crear mecanismos de cooperación*** y coordinación ***eficaces para la región,*** con el propósito de impulsar el desarrollo de las actividades espaciales en los países del continente americano.
- Incentiva interés por las ciencias de espaciales en las *nuevas generaciones*.

- ***Declaración de San Francisco de Quito y Plan de Acción*** (continuación) .
- Necesidad de fortalecer a la CEA como el mecanismo idóneo para profundizar en el conocimiento de las ciencias y tecnologías espaciales e impulsar la cooperación entre los Estados, agencias e instituciones de la región y extra - continentales. Deciden que la CEA se celebre cada tres años y que la SPT sea el mecanismo de ejecución de las decisiones de la Conferencia.
- Continuidad a la aplicación del Plan de Acción, así como para formular **estrategias (mediano y largo plazo)** que fortalezcan la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales **en apoyo al desarrollo sostenible** mediante la cooperación regional e ***inter-regional*** (dialogo).
- ***La Troika,*** mecanismo de coordinación y cooperación entre las SPT de la Conferencia anterior y la siguiente que apoyan a la SPT en turno, para preservar la memoria institucional y sumar esfuerzos en la aplicación del Plan de Acción.
- Conveniencia de que cada Estado miembro estudie la posibilidad de ***instituir una instancia espacial nacional***, lo cual coadyuvará a la ***posterior creación de una instancia espacial regional.***
- Exhorta a la UNESCO, PNUD, OIM, OMS/OPS, UNICEF, EIRD, PNUMA, UIT, UPU, FAO, BID, Banco Mundial, OEA y a las agencia gubernamentales, a participar activamente en los programas y proyectos de la CEA.

- ***Declaración de San Francisco de Quito y Plan de Acción*** (continuación) .

- Programas de cooperación técnico-científica, intercambio de información y experiencias entre las agencias espaciales regionales y extra – regionales.
- Desarrollo de una *estrategia de cooperación regional entre la CEA y el CRECTEALC.*
- Fomentar una dinámica *participación del sector privado de los Estados* del continente americano en los programas y actividades tendientes a la aplicación de las tecnologías espaciales, que realizará la SPT, orientadas a alcanzar el desarrollo económico y bienestar de sus poblaciones.
- Propiciar la *participación del sector académico y científico de los Estados parte* de la CEA en las labores de divulgación y difusión de las ventajas y beneficios derivados de las aplicaciones espaciales.
- Reuniones periódicas del GIE-CEA (***2007, 2008 y 2009***) con el propósito de homologar y armonizar las acciones tendientes a la ejecución de los proyectos y programas asignados a la SPT.
- Los logros alcanzados por Ecuador dan cuenta de la evolución del proceso CEA.

VI conferencia espacial de las américas
MÉXICO 2010
Pachuca, Hidalgo, 15 -19 de noviembre

- Dada la importancia del tema espacial a nivel multilateral, México asumió en julio de 2009 la organización la VI CEA a fin de dar continuidad a la política espacial continental, al tiempo de fortalecer el establecimiento y desarrollo de la Agencia Espacial Mexicana (AEM).
- La Cancillería asumió la Secretaría Pro Tempore (SPT) de la VI CEA (2011-2013), con una estrategia clara de impulsar -a nivel regional- procesos de desarrollo científico, tecnológico e industrial en el sector espacial, así como liderar proyectos regionales e internacionales.
- La VI SPT se apoya (recursos humanos, materiales y financieros) en las instituciones que integraron el Comité Nacional Organizador (CNO) de la VI CEA y la OOSA (Oficina de las Naciones Unidas para los Asuntos del Espacio Ultraterrestre), para llevar a cabo sus objetivos. En la plenaria de conclusiones se eligió al Lic. Fermín Romero Vázquez, Director para Asamblea General y Organismos Internacionales de la DGONU como Secretario Pro Tempore.

- La VI CEA tuvo lugar en Pachuca del 15 al 19 de noviembre de 2010 en el *Tuzo Forum* y fue presidida por el Emb. Pablo Macedo Riba. Contó con el patrocinio total del gobierno del Estado de Hidalgo y la COFETEL, además del apoyo de 34 instituciones (públicas, privadas, académicas y sociedad civil) que integraron el CNO.
- La VI CEA sesionó en 4 comisiones* y conto con la participación de 46 países (20 externos a la región), 720 participantes de los sectores gubernamental, privado y académico.
- Además de la VI CEA se llevaron a cabo 5 eventos paralelos: Foro de la Juventud; Campamentos espaciales; Observación astronómica de la UNESCO; Feria Internacional de la Industria Aeroespacial y Telecomunicaciones (FIIAT) y el 2° Foro de Consulta de la Agencia Espacial Mexicana. Un total de 1800 participantes registrados.
- En virtud de inercia adquirida por estos temas sugiere dar un mayor impulso a la participación de México en la COPUOS y otros foros vinculados con la actividad espacial, con la participación de la AEM.

* *Política espacial, derecho espacial, y visión juvenil; Medio ambiente, desastres naturales y protección del patrimonio; Educación y salud; Desarrollo tecnológico, industria e investigación científica*

La *Troika* de la CEA

- *La **Troika**** es el mecanismo de coordinación y cooperación integrado por las ***Secretarías Pro Tempore*** (***SPT***) de la Conferencia *anterior, actual y futura* que apoyan a la SPT en turno, para preservar la memoria institucional y sumar esfuerzos en la aplicación del Plan de Acción.
- La ***Troika*** es en esencia la columna vertebral de la CEA y el espacio transitorio en el que los países directamente involucrados dan consistencia y avance a las Declaraciones y a los Planes de Acción. En ese sentido, su transformación en Secretaría Ejecutiva dependerá en gran medida de la voluntad política y de la capacidad que tengan sus actuales miembros para discutir su viabilidad y eventualmente se apruebe.
- la ***Troika*** está cumpliendo con sus objetivos de forma cabal. No obstante, las SPT que la conforman deberán propiciar una visión de gran alcance para orientar su desarrollo hacia una figura que permita constituir un órgano permanente de apoyo institucional y técnico de la CEA que además de facilitar el cumplimiento de su mandato y objetivos materialice las aspiraciones –a través de la agenda espacial- de desarrollo en la región.

* *Alianza de tres personajes de idéntico nivel y poder que se unen en un esfuerzo para dirigir una entidad o llevar a término una misión.*

Declaración de Pachuca

- La Declaración de Pachuca, documento negociado y aprobado, representa un importante paso hacia la consolidación de la CEA, con la finalidad de fortalecerla en cada una de sus sesiones y proyectar su desarrollo como proceso de coordinación intergubernamental e interagencial entre los países miembros, mediante el trabajo intersesional. Con dicho propósito la CEA decidio :

13. Apoyar decididamente la labor de la Secretaría Pro Témpore (SPT) y el rol complementario de la Troika en las tareas y acciones tendientes a la continuidad y mantenimiento de las iniciativas, recomendaciones y conclusiones generadas en las diversas ediciones de la Conferencia Espacial de las Américas. A tal efecto, la SPT podrá convocar, cuando sea posible o considere necesario, y previo acuerdo entre los Estados miembros, a reuniones de carácter político y/o técnico, preferiblemente en ocasión de reuniones de organizaciones multilaterales tales como COPUOS y/o GEO, entre otras, o de forma *ad hoc*.
14. Crear un Grupo Técnico Espacial Consultivo (GTEC) integrado por representantes de las Agencias Espaciales y/o de las instancias gubernamentales responsables de la temática espacial en los países del continente, con el propósito de brindar asesoría al trabajo de la CEA y a sus respectivas Secretarías Pro Témpore. La Secretaría Pro Témpore propondrá a los países miembros plenos, para su consideración, un proyecto sobre los objetivos, mandato y reglamento de funcionamiento del GTEC.

Secretaría Pro Témpore
Conferencia Espacial de las Américas

4. Objetivos de la reunión en Viena

- Solicitar el apoyo de las Misiones de los países de las Américas en Viena para convocar una reunión de Jefes de Agencias de la CEA (Santiago, Chile), con el propósito de integrar el Grupo Técnico Espacial Consultivo (GTEC). México convocará oficialmente a través de las representaciones acreditadas en México y de nuestras representaciones en los países del Continente Americano.
- Invitar a todos los Estados Parte a proponerse como sede para la VII CEA.

Secretaría Pro Témpore
Conferencia Espacial de las Américas

5. Perspectivas para el futuro inmediato

- En los 22 años de evolución del proceso CEA, en ALC se ha registrado un incremento importante del reconocimiento de los beneficios que el uso de la tecnología espacial tiene para el desarrollo económico y social nacional.
- Recientemente –países de la región, México incluido- han establecido un ente nacional (agencia/comisión espacial) que coordine sus actividades espaciales y que sirva de punto focal para la cooperación internacional.
- El necesario fomento de la capacidad de los países en las actividades espaciales indica algunos de los beneficios del intercambio de experiencias e información, así como la coordinación de la capacidad de manera sistemática en los planos mundial y regional.
- Es necesaria una estrategia continental con la participación de todos los Estados, en calidad de países asociados u observadores, que incluiría como socios a instituciones e industrias espaciales, organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales, que desarrollan actividades de relevancia en investigaciones y aplicaciones espaciales, así como los representantes del sector académico y privado para definir la agenda espacial regional. La VI CEA (Pachuca 2010) busco afianzar un paso en esa dirección.

- La inercia de la CEA, en el marco de Naciones Unidas, requiere –primero- de una convergencia de posiciones respecto a las cuestiones de interés común en el ámbito de las aplicaciones espaciales entre los Estados de la región. En función de ello, la definición de una ***agenda espacial regional*** que reafirme la importancia de la cooperación y sus beneficios sería el punto de partida para la presentación de la propuesta a la región.
- La formulación de una ***política espacial*** –segundo- para los países de la región interesados en conformar una ***Agencia Espacial Regional*** –tercero- sería la ruta a seguir. Esta propuesta fue circulada por México en la 52ª sesión de la COPUOS y en la 64ª AGONU.
- SPT CEA, debe perfilar Troika con miras hacia la VII CEA.

Secretaría Pro Témpore
Conferencia Espacial de las Américas

Muchas gracias por su atención